



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía nº 875, de fecha 13 de julio de 2018, se hace público el presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento:

Advertido error en la Resolución de Alcaldía nº 772, de 26 de junio de 2018, según comunicación del Departamento de Personal, en informe de fecha 13 de julio de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPACAP, mediante el presente resuelvo rectificar en el siguiente sentido:

En la lista de ASPIRANTES ADMITIDOS/AS, donde dice:

"	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	CRISTINA LARA	72071214R"
---	--------------------	---------------	------------

Debe decir:



"	GONZÁLEZ LÓPEZ	LAURA	72095442X
---	----------------	-------	-----------

En la lista de ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS, donde dice: "

"	GONZÁLEZ LÓPEZ	LAURA	72095442X	3"
---	----------------	-------	-----------	----

Debe decir:

"	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	CRISTINA LARA	72071214R	3"
---	--------------------	---------------	-----------	----

 <p>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA (CANTABRIA)</p>	<p>DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web en fecha 13 de julio de 2018.</p> <p>Reinosa, 13 de julio de 2018 EL SECRETARIO,</p> <p>Fdo.: Alfonso López Blanco</p> 
---	--